

Apartados	Documentos justificativos
2. <i>Méritos docentes:</i>	
2.1 Por publicaciones de carácter científico y técnico o pedagógico relacionadas con la asignatura objeto del concurso-oposición.	Los ejemplares correspondientes.
2.2 Por publicaciones directamente relacionadas con la organización escolar.	Los ejemplares correspondientes.
Se podrán asignar por estos conceptos un máximo de cuatro puntos, excepto para los Cuerpos de Enseñanzas Artísticas cuya puntuación máxima por este apartado será de dos puntos. Una misma publicación no podrá puntuarse por más de uno de estos apartados.	
3. <i>Méritos académicos:</i>	
3.1 Por calificación de sobresaliente en el título alegado para ingreso en el Cuerpo: 0,50.	Certificación académica o fotocopia compulsada del título alegado en la que conste dicha calificación.
3.2 Por premio extraordinario o de honor en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo: 0,50.	Certificación académica o fotocopia compulsada del título alegado en la que conste dicha calificación.
3.3 Por cada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Ingeniero técnico o Arquitecto técnico, y Diplomado de Escuelas Universitarias, y para las plazas de Enseñanzas Artísticas, Profesor superior de Música o equivalente, Profesor de Música o Graduado en Artes Aplicadas, siempre que estas titulaciones sean distintas de las alegadas para ingreso en el Cuerpo: 0,50.	Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como mérito.
3.4 Por cada título universitario superior distinto del requerido para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad y en distintas Secciones o Ramas: 0,30.	Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como mérito.
3.5 Por cada título universitario superior distinto del requerido para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad y en distintas Subsecciones o especialidades: 0,20.	Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como mérito.
3.6 Por el grado de Doctor en la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo: 0,50.	Certificación académica o fotocopia compulsada del título de Doctor.
3.7 Por premio extraordinario o de honor en el Doctorado de la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo: 0,50.	Certificación académica o fotocopia compulsada del título de Doctor en la que conste dicha calificación.
3.8 Por cada premio extraordinario o de honor en otros Doctorados o títulos de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o diplomado: 0,20.	Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para ingreso en el Cuerpo, así como de cuantos alegue como mérito, en los que consten dichas calificaciones.
Por estos apartados en ningún caso podrán obtenerse más de tres puntos. Cuando se trate de títulos sólo serán valorados los que tengan validez oficial en el Estado Español.	

Apartados	Documentos justificativos
4. <i>Méritos Artísticos (aplicable sólo a los Cuerpos de Enseñanzas Artísticas):</i>	
4.1 Por composiciones estrenadas y conciertos como solistas.	Los programas y críticas correspondientes.
4.2 Por premios en exposiciones, o en concursos de ámbito nacional o internacional.	Los programas, críticas y, en su caso, la acreditación de haber obtenido los premios correspondientes.
Por estos apartados en ningún caso podrán obtenerse más de dos puntos.	

## ANEXO 2

Don ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1988.

## UNIVERSIDADES

**8370** RESOLUCION de 21 de marzo de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Organización de Empresas».

Habiéndose realizado el sorteo el día 14 de enero de 1988 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Organización de Empresas», convocado por Resolución rectoral de fecha 15 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28), de conformidad con lo determinado en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto proceder al nombramiento de la Comisión titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Plaza convocada mediante Resolución rectoral de 15 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28)**

**PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS**

*Area de conocimiento: «Organización de Empresas» (plaza número 1)*

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Cruz Roche. DNI 2.030.418. C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Serafín Piñero Fernández. DNI 861.459. T.E.U. Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Marcos Basora Francesch. DNI 39.549.626. T.E.U. Universidad Politécnica de Cataluña; don Juan Reta López. DNI 78.439.574. T.E.U. Universidad Politécnica de las Palmas, y don Carlos Ochoa Laburu. DNI 15.910.344. T.E.U. Universidad del País Vasco.

## Comisión suplente:

Presidente: Don José Alvaro Cuervo García. DNI 10.737.351. C.U. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don José Miguel Rodríguez Antón. Documento nacional de identidad 2.517.219. T.E.U. Universidad Complutense.

Vocales: Don Antonio Viejo Raso. DNI 29.238.444. C.E.U. Universidad de Sevilla; don Juan Francisco Borrás Sesma. Documento nacional de identidad 38.469.210. T.E.U. Universidad Politécnica de Cataluña, y don Angel González Medrano. Documento nacional de identidad 5.077.655. T.E.U. Universidad Castellano-Manchega.

Madrid, 21 de marzo de 1988.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

## ADMINISTRACION LOCAL

**8371** *RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, del Ayuntamiento de Beniel (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Región» número 33, de 10 de febrero de 1988, se publican íntegramente las bases que han de regir la oposición libre de una plaza de Guardia de la Policía Municipal vacante en la plantilla de funcionarios e incluida en la oferta pública de empleo de 1987.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Beniel, 18 de febrero de 1988.—La Secretaria, María Dolores Martín-Gil García.—V.º B.º. El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

**8372** *RESOLUCION de 18 de febrero de 1988, del Ayuntamiento de Beniel (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Recaudación.*

En el «Boletín Oficial de la Región» número 33, de 10 de febrero de 1988, se publican íntegramente las bases que han de regir el concurso-oposición de una plaza de Auxiliar de Recaudación, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento e incluida en la oferta pública de empleo de 1987.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Beniel, 18 de febrero de 1988.—La Secretaria, María Dolores Martín-Gil García.—V.º B.º. El Alcalde, José Manzano Aldeguer.

**8373** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1988, del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, un puesto de trabajo de Maestro de Servicios Municipales, para realizar funciones de Preparador del Departamento de Explotación de Proceso de Datos.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» números 302 y 41, de fechas 18 de diciembre de 1987 y 17 de febrero de 1988, respectivamente, se publican las bases que han de regir en el concurso convocado para la provisión, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo de Maestro de Servicios Municipales, para realizar funciones de Preparador del Departamento de Explotación de Proceso de Datos, de entre las vacantes existentes en el cuadro de puestos de trabajo de la plantilla laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de participación, que se fijan en 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Los restantes anuncios relacionados con este concurso, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Hospitalet de Llobregat, 9 de marzo de 1988.—El Alcalde, Juan Ignacio Pujana Fernández.

**8374** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Superior del Cuadro Laboral, para el departamento de Informática del Area de Alcaldía y Servicios Centrales.*

En méritos de la Resolución de 9 de marzo del presente año, se convoca concurso-oposición libre para cubrir la siguiente plaza del Cuadro Laboral vigente, prevista en la oferta pública de empleo del presente año, y en régimen de contratación laboral: Una plaza de Técnico Superior del Cuadro Laboral, para el departamento de Informática, del Area de Alcaldía y Servicios Centrales.

Este procedimiento de selección se regulará por las bases que fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero pasado, y la convocatoria aprobada por Decreto de la Alcaldía de 9 de marzo en curso; las cuales estarán expuestas en el tablón municipal de edictos de esta Casa Consistorial, sita en la plaza de la Villa, 1. Las instancias para tomar parte en estos concursos-oposiciones deberán presentarse en el Registro General de esta Corporación, y dirigidas al Presidente de la misma; siendo plazo de su presentación de veinte días naturales, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente, haciendo constar que los posteriores anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Badalona, 14 de marzo de 1988.—El Alcalde.

**8375** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1988, de la Diputación Provincial de Avila, referente a la convocatoria para proveer por concurso de méritos cuatro plazas de Recaudadores.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 36, de 12 de marzo de 1988, han sido publicadas las bases para la provisión mediante concurso de cuatro plazas de Recaudadores al servicio de esta Corporación.

Las solicitudes para formar parte irán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, presentándose en la Secretaria General de la misma, en los Gobiernos Civiles u Oficinas de Correos, con los requisitos que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 16 de marzo de 1988.—El Presidente.—El Secretario general.

**8376** *RESOLUCION de 17 de marzo de 1988, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), referente a las convocatorias para proveer las plazas que se citan de la plantilla de personal laboral.*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1988, se convocan las plazas que a continuación se citan, de conformidad con la oferta de empleo de 1988, de este Ayuntamiento, aprobada con fecha 19 de febrero del año en curso, y publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 17 de marzo de 1988.

Las bases se encuentran expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Las plazas convocadas son las siguientes:

- Dos Técnicos de Organización.
- Un Operador de Informática.
- Un Técnico Gestión Participación Ciudadana y Consejos de Barrio.
- Un Coordinador Participación Ciudadana.
- Un Notificador.
- Tres Subalternos.
- Veinte Auxiliares Administrativos.
- Un Programador.

Alcobendas, 17 de marzo de 1988.—El Alcalde, José Caballero Domínguez.